

Política de Seguridad y salud laboral

Desde Grupo Piñero priorizamos la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales y nos preocupamos de la seguridad y salud en nuestros entornos de trabajo para proteger, no sólo a nuestras/os colaboradoras/es, sino también a empresas proveedoras.

Por todo ello, nos comprometemos a:

- Disponer de un ambiente de trabajo seguro, empleando sistemas aceptados para la industria turística y/o hotelera, integrando la acción preventiva en todos los planes operativos y actividades del Grupo y cumpliendo las disposiciones legales vigentes.
- Establecer una política preventiva encaminada hacia un modelo de prevención científica, integral, integrada y participativa que asegure, como mínimo, la normativa vigente en cada país.
- Tomar como base el principio de que todos los accidentes, incidentes y enfermedades laborales pueden y deben ser evitados, comprometiéndonos a alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, no limitándonos exclusivamente a cumplir con las normativas vigentes en la materia, sino llevando a cabo acciones que eleven el grado de protección de los/as colaboradores/as marcado por la ley si ello fuera necesario.
- Disponer de un plan de prevención, por centro de trabajo y por posición, que integre todo lo relativo a condiciones de trabajo y que contenga todos los recursos preventivos necesarios para desarrollar una acción permanente de seguimiento de la actividad preventiva, verificando sistemáticamente su cumplimiento y efectividad.
- Extender el alcance de la gestión de la seguridad y salud laboral a contratistas y entidades externas que presten servicios en nuestras instalaciones, siempre en el marco de la normativa en vigor y habilitando los adecuados cauces de coordinación empresarial en esta materia.
- Promover una conducta segura aportando a las/los colaboradoras/es toda la información existente sobre los riesgos inherentes a su trabajo, así como la formación necesaria sobre los medios y medidas a adoptar para su correcta prevención.
- Promover la participación del personal en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo, por ser aquél quien conoce con mayor profundidad y al detalle las tareas que se realizan y, por lo tanto, el más indicado para realizar aportaciones y sugerencias sobre el modo más seguro de desarrollarlas.
- Potenciar la integración de la seguridad en el proceso productivo a través de los procedimientos operativos y de las instrucciones de trabajo de quienes gestionan equipos de trabajo y/o tienen funciones directivas.

*La presente política fue aprobada por el **Consejo de Administración de Levantur, S.A.** el 14 de diciembre de 2022.*